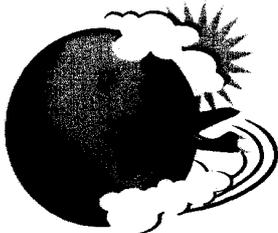
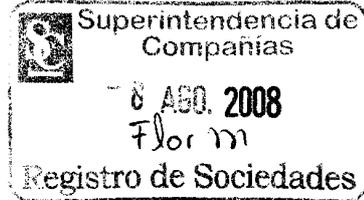


26332



**GEOGRAPHICAL
TOURS. LTDA**



17h

Quito, 08 de Agosto del 2008

**Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, Yo Patricia Alexandra Robalino Guerrero con Cedula de Identidad 1712085412, representante legal de la Compañía **GEOGRAPHICAL TOURS CIA LTDA** con RUC 1791879783001, con Numero de expediente en la Superintendencia de Compañías No: 94672; con los debidos respetos comparezco y, expongo que mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GEOGRAPHICAL TOURS CIA LTDA celebrada el 05 de Abril del 2008, en el domicilio principal de la Compañía, se cetebro la cesión de participaciones por parte de los Señores socios Priscila Isabel de Fátima Carrión y Edgar Bolívar Yépez Cartagenova a favor de la Señorita Patricia Alexandra Robalino Guerrero GERENTE GENERAL de la compañía, y la cesión de 4 participaciones de la Señorita Patricia Alexandra Robalino Guerrero a favor de la Señora Maria Rosario Guerrero Almeida.

EL Señor Ingeniero Edgar Bolívar Yépez Cartagenova por sus propios derechos, titular de 80 participaciones sociales de una valor de UN DÓLAR AMERICANO (USD 1,00) cada una, la Señorita Patricia Alexandra Robalino Guerrero, titular de 160 participaciones sociales de un valor de UN DÓLAR AMERICANO (USD 1,00) cada una, La Señora Priscila Isabel de Fátima Martínez Carrión, titular de 160 participaciones sociales de un valor de un valor de UN DÓLAR AMERICANO (USD 1,00) cada una.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD 400,00) dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de UN DÓLAR (USD 1,00) cada uno,

Por lo tanto el nuevo capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

**GEOGRAPHICAL TOURS.- AV. 10 DE AGOSTO 4900 Y MAÑOSCA. EDIFICIO CASTELMARE-
4TO PISO - TELEFONO 2580-181 -3162920 FAX 3162920
CASILLA 5166 - CCI. E-mail : pcsimport@andinanet.net
QUITO-ECUADOR**

*OK
Cesión de Participaciones
registrada
por
13.8.2008*

Patricia Alexandra Robalino Guerrero	396
Maria Rosario Guerrero Almeida.	4
TOTAL	400

Por todo lo expuesto, me permito poner en su conocimiento a fin de que se realicen los trámites y ratificaciones pertinentes en el Registro Mercantil, para realizar la modificación de la escritura de la compañía en mención.

Adjunto sírvase encontrar la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **GEOGRAPHICAL TOUR CIA LTDA** debidamente protocolizada y notariada ante el Doctor Lider Moreta Gavilanes, NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE DE ESTE CANTON.

Agradeciendo de antemano su colaboración y ayuda, me suscribo.

Atentamente

[Handwritten signature]
 Patricia Robalino
 1712085412
 GERENTE GENERAL

OK por

OK Registrado por 13-8-2008.

GEOGRAPHICAL TOURS.- AV. 10 DE AGOSTO 4900 Y MAÑOSCA. EDIFICIO CASTELMARE-4TO PISO – TELEFONO 2580-181 –3162920 FAX 3162920 CASILLA 5166 – CCI. E-mail : psimport@andinanet.net QUITO-ECUADOR



DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SUPLENTE



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

EDGAR BOLIVAR YEPEZ CARTAGENOVA,

ANDRESA VILLALBA CORRALES,

PRISCILA ISABEL DE FATIMA MARTINEZ CARRION Y

EDISSON RODRIGO MIRO COLINA

A FAVOR DE

PATRICIA ALEXANDRA ROBALINO GUERRERO

CUANTIA: USD. 240,00

Di 2 Cps.

E.G.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles dieciocho de junio del año dos mil ocho; ante mí, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO SUPLENTE DE ESTE CANTÓN, ENCARGADO DE LA NOTARÍA, mediante acción de personal del Consejo Nacional de la Judicatura número cuatrocientos treinta y siete guión DF guión DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho; Comparecen: por una parte los cónyuges señores EDGAR BOLIVAR YEPEZ CARTAGENOVA Y ANDRESA VILLALBA CORRALES, casados entre sí, por sus propios derechos; y, la señora PRISCILA ISABEL DE FATIMA

MARTÍNEZ CARRIÓN, por sus propios derechos y en calidad de mandataria de su cónyuge el señor EDISSON RODRIGO MIÑO COLINA, conforme se desprende del poder especial que se agrega como documento habilitante; en calidad de Cedentes; y, por otra parte, la señorita PATRICIA ALEXANDRA ROBALINO GUERRERO, soltera, por sus propios derechos, en calidad de Cesionaria.- Los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana excepto la señora ANDRESA VILLALBA CORRALES, quien es de nacionalidad paraguaya, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de la Compañía "GEOGRAPHICAL TOURS COMPAGIA LIMITADA", de acuerdo con las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen en sus calidades de cedentes: la señora Priscila Isabel de Fátima Martínez Carrión, por sus propios y personales derechos y como Mandataria de su cónyuge el señor EDISSON RODRIGO MIÑO COLINA, como se justifica con el Poder Especial suscrito el cinco de junio del dos mil ocho, ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, Suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de estado civil



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SUPLENTE

casada; Edgar Bolivar Yépez Cartagenova, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado y su cónyuge Andresa Villalba Corrales, quien comparece para autorizar la transferencia de participaciones; como cesionaria la señorita Patricia Alexandra Robalino Guerrero, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para obligarse y adquirir derechos. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía "GEOGRAPHICAL TOURS COMPAÑIA LIMITADA", se constituyó por escritura pública suscrita el día veinte y ocho de abril, del año dos mil tres, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil el doce de mayo del dos mil tres. CLAUSULA TERCERA: La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en sesión celebrada el cinco de abril del dos mil ocho, aprobó la presente cesión de participaciones.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- La señora Priscila Isabel de Fátima Martínez Carrión, cede a favor de la señorita Patricia Alexandra Robalino Guerrero ciento sesenta (160). Participaciones de un dólar (\$ 1,00) cada una; Edgar Bolivar Yépez Cartagenova, cede a favor de la señorita Patricia Alexandra Robalino Guerrero, ochenta (80) participaciones de Un Dólar (\$1,00) cada una. CLAUSULA CUARTA: El capital social queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	NRO. PARTICIPACIONES
PATRICIA ROBALINO GUERRERO	400
TOTAL	400

CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta el certificado conferido por la Gerente de la Compañía, en el que certifica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el cinco de abril del dos mil ocho, autorizó la presente cesión de participaciones; el Poder Especial otorgado el cinco de junio del dos mil ocho, por el señor Edison Rodrigo Miño Colina a favor de Priscila Martínez Carrión. CLAUSULA SEXTA:- En el libro respectivo de la Compañía, se inscribirá la Cesión de Participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados de los cedentes: CLAUSULA SÉPTIMA.- Que se anote el margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía, la presente Escritura Pública, así como también al margen de la matriz de la escritura pública, en su respectivo protocolo.- CLAUSULA OCTAVA.- los gastos que demandare la celebración de la presente escritura, los de anulación de los títulos de aportación y emisión del nuevo título a favor de los cesionarios, así como cualquier otro gasto serán de cuenta de la cesionaria. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de escrituras.- Hasta aquí la



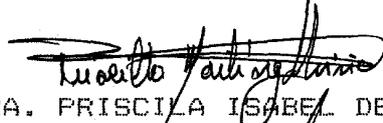
NOTARIA
CUARTA

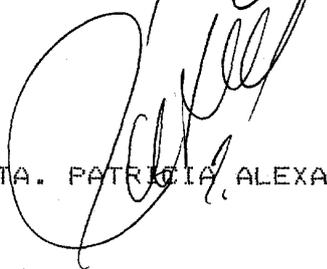
DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SUPLENTE

minuta, la misma que se encuentra firmada por el señor doctor Vicente Romero Pavón, abogado portador de la matricula profesional número cuatro mil seiscientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso.- Se agregan los documentos habilitantes necesarios para la completa validez de la presente escritura.- Y leída íntegramente por mí el Notario a los señores comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. EDGAR EDUAR YEPEZ CARRASQUINO  150005226-9
C.C.


SRA. ANDRESA VILLALBA CORRALES  1721699815
C.C.


SRA. PRISCILA ISABEL DE FATIMA MARTINEZ CARRION  170500428-9
C.C.


SRA. PATRICIA ALEXANDRA ROBAL GONZALEZ  1717085412
C.C.

FIRMADO.- DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO CUARTO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA.

A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CECILLACION

CECILLACION DE CIUDADANIA No. 170500428-9
MARTINEZ CARRION PRISCILA ISABEL DE FATIMA
27 MAYO 1.957
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO / CONCEPCION
USAR DE NACIMIENTO 04 088 085
RES. CANT. GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION/ 57

Priscila Martinez Carrion

ECUATORIANA***** E1333Vi122

CASADO RODRIGO MINO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
RAFAEL MARTINEZ
LUIZA CARRION
QUITO 8/01/98
08/01/2010
1036225

PUJAR DOMESTICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
COMISION REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
10 DE SEPTIEMBRE DE 2007

162-0214 1705004289
NUMERO CEDULA
MARTINEZ CARRION PRISCILA ISABEL DE
FATIMA
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

SECRETARÍA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CECILLACION

CECILLACION DE CIUDADANIA No. 171208541-2
ROBALINO GUERRERO PATRICIA ALEXANDRA
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
15 OCTUBRE 1973
012- 0061 08962 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973

Patricia Robalino Guerrero

ECUATORIANA***** V334312242

SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO
SEGUNDO NICOLAS ROBALINO
MARIA ROSARIO GUERRERO
QUITO 24/04/2006
24/04/2018
REN 1852439
Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
COMISION REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
10 DE SEPTIEMBRE DE 2007

030-0091 1712085412
NUMERO CEDULA
ROBALINO GUERRERO PATRICIA
ALEXANDRA
PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO
CANTON

SECRETARÍA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA NO 150005226-9

YEPEZ CARTAGENOVA EDGAR BOLIVAR
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

17 OCTUBRE 1940

00471-0093 05670 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1940



8202 30.8

EDUATORIANA*****

V44441444

CASARE ANDRESA VILLALBA CORRALES

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. CIVIL

ALICUSTO YEPEZ
OLIMPIA CARTAGENOVA

QUITO 11/08/2004

11/08/2016

REN 1103687



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

057-0169 1500052269

NUMERO CEDULA

YEPEZ CARTAGENOVA EDGAR BOLIVAR

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD NO 172169981-5

ANDRESA VILLALBA CORRALES

CAAPUCU/PARAGUAY

26 FEBRERO DE 1973

EXT 40 32110 87510 P

QUITO PCHA 2004 EXT.



Villalba

PARAGUAYA / V4333 V4222

CC. EDGAR BOLIVAR YEPEZ CARTAGENOVA

ESTADO CIVIL SUPERIOR LAS PERM. POR LEY

MANUEL ANTONIO VILLALBA

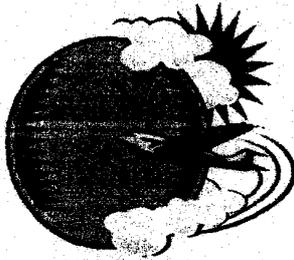
JOSEFINA CORRALES

QUITO 22-10-2004

QUITO 22-10-2016

REN 0947222





**GEOGRAPHICAL
TOURS. LTDA**

Quito, 05 de Abril del 2008

**REF: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GEOGRAPHICAL TOURS CIA. LTDA.**

Celebrada en Abril 05 del 2008

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 15H00 del día 05 de Abril del 2008, se reúne la Junta General de Socios, en el domicilio principal de la compañía GEOGRAPHICAL TOURS CIA LTDA, ubicada en la Av. 10 de Agosto Nro 4900 y Av. Mañosca, Ed. Castelmare, of 401.- Preside la reunion la Srta Patricia Alexandra Robalino Guerrero, quien actuara al mismo tiempo como secretaria. La presidencia ordena se verifique la asistencia de los socios, de los cuales asisten: El Señor Ingeniero Edgar Bolívar Yépez Cartagenova por sus propios, titular de 80 participaciones sociales de un valor de UN DÓLAR AMERICANO (USD 1,00) cada una, la Señorita Patricia Alexandra Robalino Guerrero, titular de 160 participaciones sociales de UN DÓLAR AMERICANO (USD 1,00) cada una, La Señora Priscila Isabel de Fátima Martínez Carrión, titular de 160 participaciones sociales de un valor de UN DÓLAR AMERICANO (USD 1,00) cada una.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD 400,00) dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de UN DÓLAR (USD 1,00) cada uno, por tanto verificado el quórum se da inicio a la Junta la misma que tiene el carácter de extraordinaria y universal, por estar el CIENTO POR CIENTO (100%) del capital social suscrito y pagado.- La presidencia manifiesta que el motivo de la junta es el de conocer sobre los puntos en el orden del día: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA GEOGRAPHICAL TOURS CIA LTDA**, por parte de los socios Ing. Edgar Bolívar Yépez Cartagenova y la Señora Priscila Isabel de Fátima Martínez Carrión, a favor de la Señorita Patricia Alexandra Robalino Guerrero con CI: 1712085412, GERENTE GENERAL de la empresa y la sesión de 4 participaciones de la Señorita Patricia Alexandra Robalino Guerrero a favor de la Señora Maria Rosario Guerrero Almeida.

De acuerdo a la difícil situación económica y financiera que se encuentra atravesando la empresa, los socios convienen **POR SU LIBRE Y ESPONTÁNEA VOLUNTADA Y LIBERTAD** en ceder sus participaciones sociales de acciones que mantienen en la compañía GEOGRAPHICAL TOURS

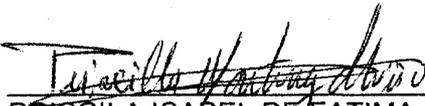
**GEOGRAPHICAL TOURS.- AV. 10 DE AGOSTO 4900 Y MAÑOSCA. EDIFICIO CASTELMARE-
4TO PISO - TELEFONO 2580-181 -3162920 FAX 3162920
CASILLA 5166 - CCI. E-mail : pcsimport@andinanet.net
QUITO-ECUADOR**

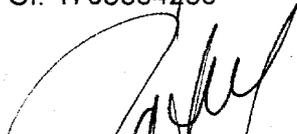
CIA LTDA. RUC No 1791879783001 con expediente en la Superintendencia de Compañías 94672. *de 08/08*

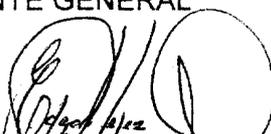
El Señor Ingeniero Edgar Bolívar Yépez Cartagenova por sus propios, titular de 80 participaciones sociales de un valor de UN DÓLAR AMERICANO (USD 1,00) cada una, y la Señora Priscila Isabel de Fátima Martínez Carrión, titular de 160 participaciones sociales de un valor de UN DÓLAR AMERICANO (USD 1,00) cada una de la compañía GEOGRAPHICAL TOURS CIA Ltda., ceden a favor de la Señorita. Patricia Alexandra Robalino Guerrero con Cedula No 1712085412, sus participaciones en la compañía antes mencionada, quien podrá hacer uso de estas participaciones como a bien tuviere y según su criterio para los fines convenientes de la misma.

Adjunto a la misma, cesión individual de participaciones.

ABRIL 05 DEL 2008


PRISCILA ISABEL DE FATIMA MARTINEZ CARRION
CI: 1705004289


PATRICIA ALEXANDRA ROBALINO GUERRERO
CI: 171208542
GERENTE GENERAL


EDGAR BOLIVAR YEPÉZ CARTAGENOVA
CI: 1500052289

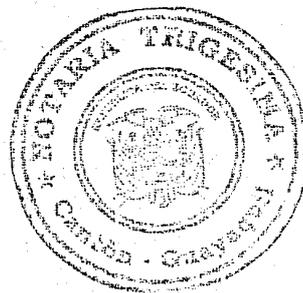
GEOGRAPHICAL TOURS.- AV. 10 DE AGOSTO 4900 Y MAÑOSCA. EDIFICIO CASTELMARE-
4TO PISO - TELEFONO 2580-181 -3162920 FAX 3162920
CASILLA 5166 - CCI. E-mail : pcsimport@andinanet.net
QUITO-ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA TRIGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**



DEL NOTARIO

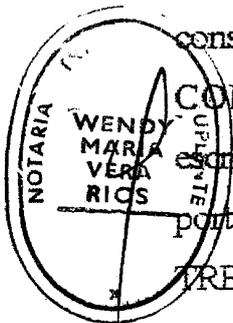
Dr. Piero G. Aycart Vincenzini



PODER ESPECIAL: QUE OTORGA EL
SEÑOR EDISSON RODRIGO MIÑO COLINA
A FAVOR DE LA SEÑORA
PRISCILA ISABEL DE FATIMA MARTINEZ
CARRION.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cinco de Junio del año dos mil ocho, ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS Suplente del DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece, por sus propios derechos el señor EDISSON RODRIGO MIÑO COLINA, de estado civil casado, de profesión Militar en Servicio Pasivo; el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe; Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de PODER ESPECIAL, a la que procede como queda indicada y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo, sírvase hacer constar una de PODER ESPECIAL, que diga:- PRIMERA:- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor EDISSON RODRIGO MIÑO COLINA, portador de la Cedula de Ciudadano número UNO SIETE CERO TRES CERO DOS TRES SEIS CUATRO - SEIS, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación militar en servicio pasivo y



domiciliado en la ciudad de Guayaquil, quien manifiesta su voluntad de conferir como en efecto confiere Poder Especial, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de la señora PRISCILA ISABEL DE FATIMA MARTINEZ CARRION, para que a mi nombre y representación realice los siguientes actos: suscriba los documentos y ejecute los tramites legales ante los organismos públicos y privados que fueren necesarios por los que, en mi calidad de cónyuge de la Mandataria, doy mi expresa autorización para que, esta ceda a favor de la señorita Patricia Alexandra Robalino Guerrero, todas las participaciones que tiene a su favor en calidad socia de la Compañía "GEOGRAPHICAL TOURS COMPAÑIA LIMITADA".

SEGUNDA: Además de las atribuciones descritas anteriormente, la Mandataria queda investida de las facultades comunes que la Ley asigna a los Procuradores y de las especiales del Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, las que se entenderán expresamente incorporadas a este Poder, a fin de que la falta de autorización no obstaculice el fiel cumplimiento de este mandato. TERCERA.- La Mandataria no queda autorizada para delegar el presente poder parcial o totalmente a terceras personas.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las además cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de mandatos. (firmado) Doctor Vicente romero Pavón Abogado Matricula número cuatro mil seiscientos setenta del colegio de Abogados de Pichincha".- HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes, el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura

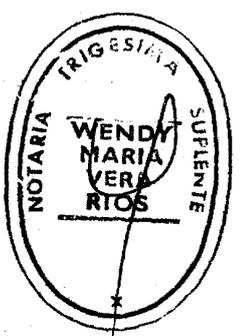


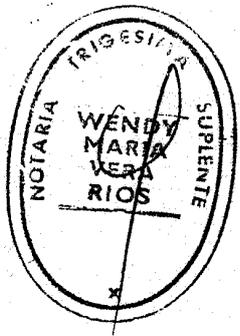
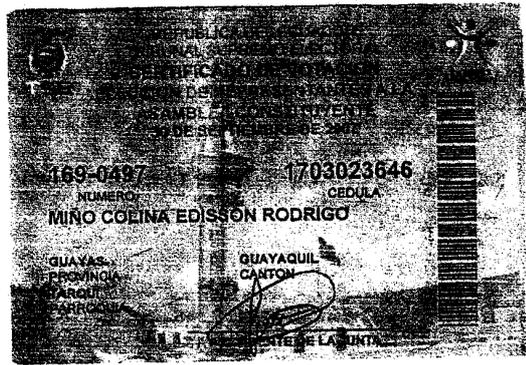
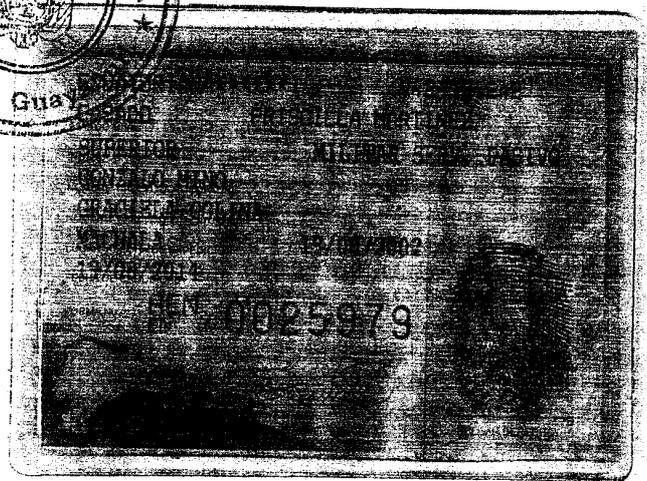
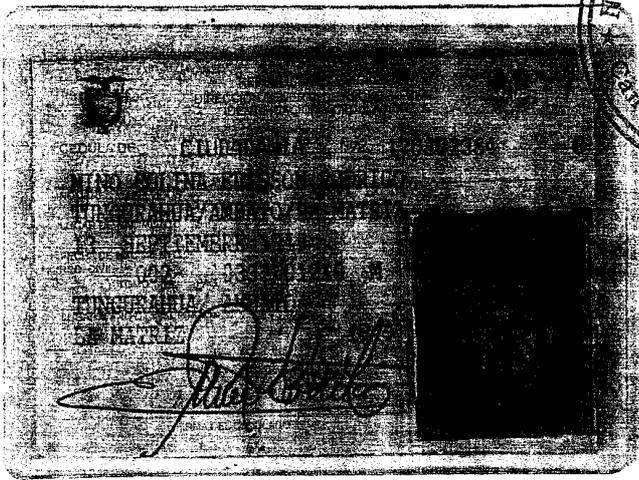
pública para que surta sus efectos legales. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

[Handwritten signature]

EDISSON RODRIGO MIÑO COLINA
C. C. No. 1703023646
C. V. No. 169-0497

[Handwritten signature]
Al. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE







PEREZ - ROMERO

ESTUDIO JURIDICO

Dra. Yolanda S. Pérez Calderón
ABOGADA

Dr. Vicente Romero Pavón
ABOGADO

DIRECCION - Guayaquil y Chile Esq. Edificio Guerrero Mora 4to. Piso, Of. 40. Teléfonos 257-0954 - 229-1297 Quito - Ecuador

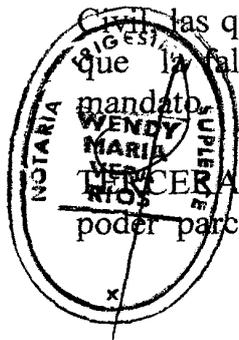
SEÑOR NOTARIO:

En El Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de PODER ESPECIAL, que diga::

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura el señor EDISON RODRIGO MIÑO COLINA, portador de la Cédula de Ciudadanía 170302364-6, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación militar en servicio pasivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, quien manifiesta su voluntad de conferir como en efecto confiere Poder Especial, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de la señora PRISCILA ISABEL DE FATIMA MARTINEZ CARRION, para que a mi nombre y representación realice los siguientes actos: suscriba los documentos y ejecute los trámites legales ante los organismos públicos y privados que fueren necesarios por los que, en mi calidad de cónyuge de la Mandataria, doy mi expresa autorización para que, ésta ceda a favor de la señorita Patricia Alexandra Robalino Guerrero, todas las participaciones que tiene a su favor en calidad de socia de la Compañía "GEOGRAPHICAL TOURS COMPAÑÍA LIMITADA "

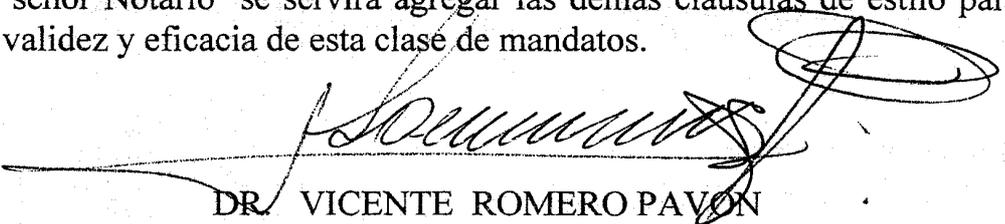
SEGUNDA: Además de las atribuciones descritas anteriormente, la Mandataria queda investida de las facultades comunes que la Ley asigna a los Procuradores y de las especiales del Art. 44 del Código de Procedimiento Civil, las que se entenderán expresamente incorporadas a este Poder, a fin de que la falta de autorización no obstaculice el fiel cumplimiento de este

mandato.
TERCERA.- La Mandataria no queda autorizada para delegar el presente poder parcial o totalmente a terceras personas-



La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

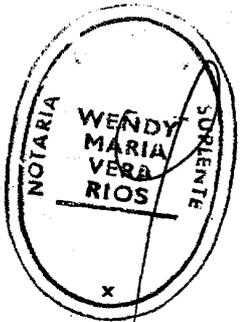
Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de mandatos.



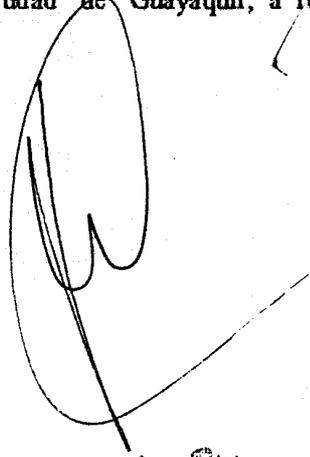
DR. VICENTE ROMERO PAVÓN
MTR. 4670 CAP.

Dr. Vicente Romero Pavón
ABOGADO
Mat. 4670 C.A.P.

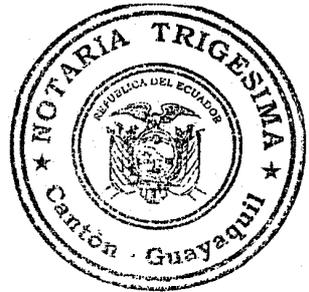
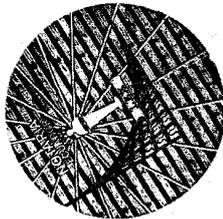
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA
CREDENCIAL PROFESIONAL
Dr. VICENTE ANTONIO ROMERO PAVON
C.E. 1700565333
MADRID
MATRICULA 4570
CADUCA DICIEMBRE 2008



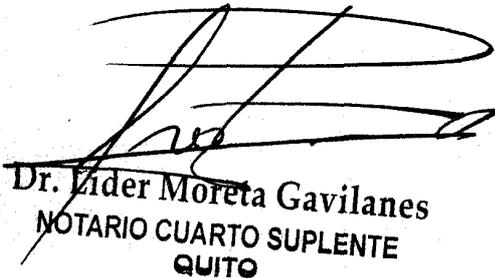
Se otorgo ante mi, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS Suplente del DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL: QUE OTORGA EL SEÑOR EDISSON RODRIGO MIÑO COLINA A FAVOR DE LA SEÑORA PRISCILA ISABEL DE FATIMA MARTINEZ CARRION.- que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Junio del año dos mil ocho.-



Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del instrumento, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy miércoles dieciocho de junio del año dos mil ocho.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

JP

RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GEOGRAPHICAL TOURS COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO MIL TRES, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR EDGAR BOLIVAR YEPEZ CARTAGENOVA Y OTROS A FAVOR DE PATRICIA ALEXANDRA ROBALINO GUERRERO, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, EL DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO; QUITO A, VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO. -



EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1386 del Registro Mercantil de doce de mayo de dos mil tres, a fs. 1201, Tomo 134, correspondiente a la Compañía "**GEOGRAPHICAL TOURS CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a uno de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SEQUEIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

Ng.-

